



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 029 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420040-DR-OTA

Piura, 23 DIC 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 003-2020/GRP-ARCHIVO REGIONAL de fecha 09 de diciembre de 2020 mediante el cual el Archivo Regional de Piura comunica la presentación del plan de trabajo del archivo central de la Dirección Regional de Comercio Exterior Piura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente a los archivos de las Entidades Públicas existentes en el ámbito nacional,

Que, con Resolución N° 346-2008-AGN-J del Archivo General de la Nación-AGN se aprueba la Directiva N° 3003-2008 AGN /DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos en las Entidades de la Administración Pública".

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo V de la Directiva antes señalada, el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo", debe ser formulado anualmente por el responsable del Órgano de Administración de Archivos en coordinación con la Unidad Orgánica de planificación de la Entidad.

Que, es necesario aprobar el "Plan Institucional de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2019", a fin de contar con un instrumento de gestión que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3 del artículo V de la Directiva N° 3003-2008 AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos en las Entidades de la Administración Pública"; y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0591-2004/GRP-420040-DR, que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.



REPÚBLICA DEL PERÚ



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 029 2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420040-DR-OTA

Piura, 23 DIC 2020

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Institucional de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2021 documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Archivo Regional de Piura un ejemplar del Plan Institucional de Trabajo Aprobado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Comercio Exterior
y Turismo DIRCETUR


Lic. José Miguel Alzamora Villaorduna
Director Regional